

RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL

MATERIA:

DR. AMADOR MARTINEZ MARTINEZ

CATEDRÁTICO:

5

ACTIVIDAD:

ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN: PRINCIPIOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS EN MÉXICO (OLACEFS)

TEMA:

ERNESTO ROSS REYES

NOMBRE DEL ALUMNO:

TAPACHULA CHIS, A 31 DE ENERO DE 2016

CUADRO COMPARATIVO

DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN PRINCIPIOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

DECLARACION	DEFINICION	Administración	Comentarios u
DECLARACION	DEI-HVICIOIV		_
		pública Estatal o	observaciones
		municipal	
La Rendición de Cuentas es la base para un buen gobierno:	El vínculo entre el poder político y la ciudadanía debe contar con mecanismos que permitan la interacción. Y que asegure que los gobiernos respondan a los intereses de sus representados. Las EFS como instituciones especializadas, que tienen a cargo la fiscalización superior de la Hacienda Pública, junto con el gobierno y otros actores, deberán cumplir con el papel de vigilante del adecuado funcionamiento del sistema de rendición de cuentas.	Si aplica	En nuestro estado el vínculo entra la ciudadanía y el gobierno se realiza a través de los organismos como lo es OFSCE Chiapas, el cual es el encargado de revisar y fiscalizar las cuentas Públicas del Estado y de los Municipios, sobre el origen y la aplicación de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, con el fin de lograr la transparencia en la rendición de cuentas
	La EFS, velaran porque la rendición de cuentas no se convierta en un fin en sí mismo, sino que sea un medio para lograr el fin supremo de un buen gobierno, cual es el de procurar el bienestar y progreso duraderos del pueblo		
Obligación de informar y justificar:	Todo funcionario público está en la obligación de informar acerca de sus decisiones y justificarlas de forma clara y completa públicamente.	Si aplica	En lo que respecta en este punto se informa de las decisiones tomadas al H. Congreso Y a los organismos fiscalizadores a través de fichas

Integralidad del sistema de rendición de cuentas:	Las evaluaciones de objetivos e impacto se constituirán en una sana práctica de seguimiento de resultados. El sistema de rendición de cuentas, está constituido por una diversidad de actores sociales que interactúan tanto en el plano interinstitucional como con la sociedad civil Las EFS deben potenciar los beneficios de la interacción entre los diferentes actores y	Si aplica	técnicas el cual cuenta con información sobre la aplicación de los recursos, a través informes, (mensual, trimestral y anual). El encargado de dar seguimiento a las denuncias ciudadanas y forma parte del conciliación entre la los actores de la sociedad y los servidores públicos, es el OFSCE Por otro lado La función pública realiza revisiones
	promover que cada uno ejercite su papel, de manera integrada, para el funcionamiento óptimo del sistema de rendición de cuentas.	2: "	preventivas a manera de corregir y mejorar las acciones de los servidores públicos.
Transparencia de la información:	La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los interesados	Si aplica en ambos	De esto puedo comentar que para lograr transparencia y una mejor rendición de cuenta hacia la ciudadanía tanto en el gobierno municipal como estatal se implementa el siguiente esquema de acceso a la información y esto se logra a través de: 1 primer informe de gobierno el cual se da durante los primero cien días de haber iniciado la administración (100 días), 2do informe de gobierno, 3er informe de gobierno. Cada informe que se realiza se imprime y se direcciona al H. congreso del estado, para su respectiva revisión.
			También a través del portal de internet de cada municipio

Sanción del incumplimiento:	Los actores que demandan cuentas deben de estar en capacidad de aplicar o solicitar ante las autoridades competentes las sanciones pertinentes a los funcionarios públicos que hayan violado sus deberes o incumplido sus obligaciones formando para ello en cuenta factores como la jerarquía y obligaciones del funcionario, el impacto de la gestión a su cargo, la materialidad implícita en sus actuaciones, la reiteración o reincidencia de acciones.	Si aplica	En nuestro estado los organismos fiscalizadores, tienen la facultad de revisar y fiscalizar los recursos públicos, ahora en el caso de las sanciones estos organismos los turnan al H. Congreso del Estado Chiapas quien se encargara de aplicar las sanciones.
Participación ciudadana activa:	La sociedad civil tiene la capacidad de organizarse para ejercer un control ciudadano. Participa activa y frecuentemente como parte del sistema de rendición de cuenta, en el control de la legalidad y el uso eficiente de los recursos públicos. En el caso de los "Rendidores de Cuentas" llevarán a cabo las acciones necesarias para mejorar el conocimiento público acerca de la lógica que gobierna a todo el sistema de rendición de cuenta, para contribuir a que el ciudadano ejerza adecuadamente su papel en el sistema.	Si aplica	En lo que respecta a este punto puedo decir que todavía hay poca cultura de la ciudadanía para organizarse y exigir una rendición de cuenta en cuanto a las actividades de los funcionarios públicos. Y los que se atreven a exigir son los que los mueve un interés politico
Marco legal completo para la rendición de cuentas:	Las EFS velarán por la implementación, fortalecimiento, actualización continua y la aplicación efectiva de un marco normativo completo, que regle la rendición de cuentas de forma permanente, que incluya entre otros aspectos normativas sobre temas de evaluación de la gestión de las instituciones públicas, de	Si aplica	Claro que se cuenta con marco legal establecido y suelen emplearse las siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Plan Nacional de Desarrollo.

	page a la información		Lov Codorel de
	acceso a la información pública, de control interno, de lucha contra la corrupción y de sanción		Ley Federal de Planeación.
			Ley de Ingresos de la Federación.
			Presupuesto de Egresos de la Federación.
			Ley de Coordinación Fiscal.
			Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
			Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
			Ley de Responsabilidades de los servidores públicos de estado de Chiapas.
			Ley Orgánica Municipal. Ley de Obra Pública Federal y Estatal.
			Ley de Adquisiciones.
			Ley Estatal de Planeación.
			Plan de Desarrollo Estatal.
			Plan de Desarrollo Municipal.
			Bando de Policía y Buen Gobierno.
Liderazgo de las EFS:	Las EFS deberán constituirse en promotores de los principios, sistemas, mejores prácticas y mecanismos eficientes de rendición de cuentas y ser vigilantes junto con el	Si aplica	Durante el inicio de cada administración las EFS, tienen contemplado, la mejora continua de los municipios a través de cursos, talleres, con el fin de fortalecer los
	gobierno, otras agencias y la sociedad civil. De su buen		conocimientos en la administración a todo

funcionamiento y su mejora continua mediante el establecimiento de acciones concretas para contribuir al fortalecimiento del sistema en procura con el buen gobierno.

Las EFS fortalecerán sus estrategias, sus capacidades y recursos, y procurarán la cooperación y alianzas nacionales e internacionales con diferentes actores, que les permitan compartir conocimientos y experiencias y aumentar sus potencialidades en esta materia.

servidor público.

Dichos cursos son de manera gratuita y de carácter obligatorios para los presidentes, síndicos, tesoreros y directores de áreas